

Las cifras disponibles del RUV.

A nivel nacional

La información que se analizará a continuación fue tomada de la página de la unidad de víctimas http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629, y específicamente de la pestaña “Enfoque diferencial”. Estas cifras tienen corte el 01 de octubre de 2013. A continuación se presenta una tabla con el número de víctimas por todos los hechos victimizantes, discriminado por género. También se incorpora el porcentaje de la composición de género en cada uno de los hechos victimizantes. Vale la pena aclarar antes que estas cifras reflejan el número de hechos reportados, lo cual significa que una misma persona puede reportar varios. El problema de la herramienta es que, por lo menos en la pestaña de *enfoque diferencial*, no especifica el número o porcentaje de eventos que son reportados por más de una persona.

Tabla 1

Número y porcentaje de víctimas en cada hecho victimizante, desagregado por sexo.

	Número y porcentaje de víctimas en cada hecho victimizante desagregado por sexo								
	Mujer	Hombre	LGBTI	NI-ND	Total	% Mujer	% Hombre	% LGBTI	% NI-ND
Acto terrorista	19.275	24.729	13	2.889	46.906	41,1%	52,7%	0,0%	6,2%
Amenaza	47.879	44.484	55	891	93.309	51,3%	47,7%	0,1%	1,0%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.702	463	6	130	3.301	81,9%	14,0%	0,2%	3,9%

Desaparición forzada	46.088	49.457	7	3.036	98.588	46,7%	50,2%	0,0%	3,1%
Desplazamiento forzado	2.592.500	2.480.244	312	14.036	5.087.092	51,0%	48,8%	0,0%	0,3%
Homicidio	316.164	342.583	34	18.762	677.543	46,7%	50,6%	0,0%	2,8%
Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo improvisado	856	9.185	1	60	10.102	8,5%	90,9%	0,0%	0,6%
Secuestro	7.362	20.674	1	425	28.462	25,9%	72,6%	0,0%	1,5%
Tortura	4.199	5.071	2	298	9.570	43,9%	53,0%	0,0%	3,1%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades relacionadas con grupos armados	2.426	4.749	0	296	7.471	32,5%	63,6%	0,0%	4,0%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.750	1.720	0	3.699	7.169	24,4%	24,0%	0,0%	51,6%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	25.540	25.837	4	19.563	70.944	36,0%	36,4%	0,0%	27,6%
Sin información	3.201	5.118	0	756	9.075	35,3%	56,4%	0,0%	8,3%
Total	3.069.942	3.014.314	435	64.841	6.149.532	49,9%	49,0%	0,0%	1,1%

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información publicada en la página de internet http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629 de la Unidad de Víctimas, que a su vez pertenece a la Red Nacional de Información.

En primer lugar sobresale que los hechos victimizantes incluidos en la tabla y presentados en la página de internet, no son exactamente los mismos a los citados en la tercera sección de este texto, que además, son los contemplados en el FUD. Mientras que en este documento se contempla la existencia del hecho *Masacre*, esto no se ve reflejado en la información presentada por UARIV. Sucede lo opuesto con el hecho *Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles* pues mientras éste aparece en la información de la página, no está incluido en el FUD.

Además de esto llama la atención la categoría *Sin información*. Esta tampoco está contemplada en el documento que desarrolla las características del FUD, y contraría además los postulados normativos que afirman que ante una ausencia de información lo pertinente es remitir de nuevo el FUD a la oficina del Ministerio Público donde se diligenció para así solucionar los errores identificados. Es inaceptable que no se tenga información sobre el hecho victimizante pues en aquellos casos en donde sea difícil subsumir los hechos a alguna de las categorías existentes lo apropiado es diligenciar la categoría *Otro* y explicar específicamente a qué se refiere con ello. En todo caso, no se comprende cómo se aceptó el ingreso de 9,075 eventos en el RUV en donde no se tiene información sobre el hecho victimizante que lo originó. Esto es preocupante pues cuestiona la sistematicidad de la información y de las categorías.

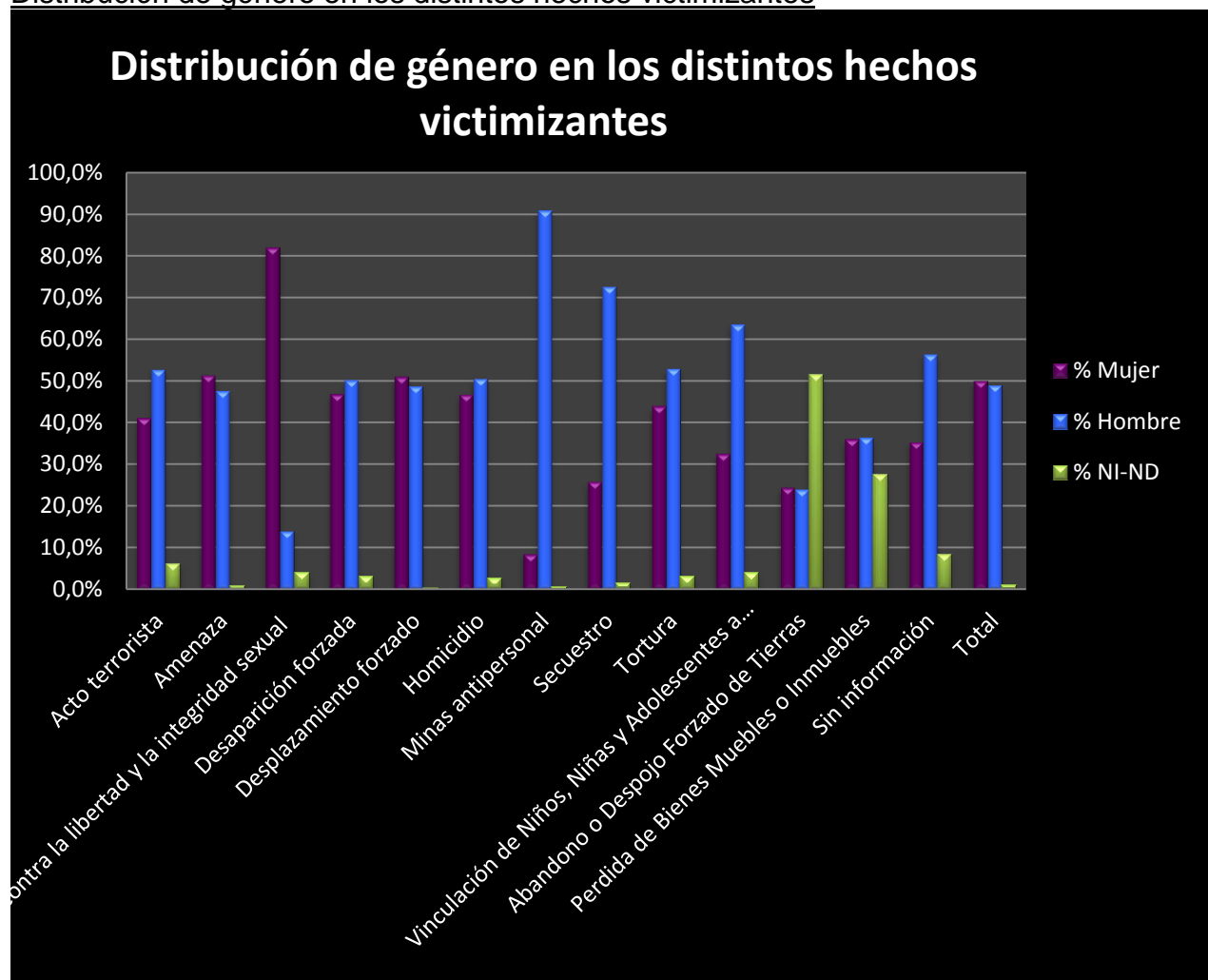
Dejando de lado las objeciones presentadas, sobre las cifras de los hechos victimizantes, se puede observar en primer lugar que las mujeres representan en términos absolutos y porcentuales un mayor número de víctimas. Esto a pesar de que la diferencia es muy pequeña entre mujeres y hombres, sólo de un 0,9%. Además de esto también se puede observar que existe un hecho en donde las mujeres son la mayoría de las víctimas de forma abrumadora (delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado) y otros dos en donde también son mayoría aunque no de forma tan contundente (amenaza y desplazamiento forzado). Por otro lado existen otros hechos en donde si bien las mujeres no son mayoría, si representan un porcentaje significativo, muy similar al de los hombres (acto terrorista, desaparición forzada, homicidio, tortura, abandono o despojo forzado de tierras y pérdida de bienes muebles o inmuebles)¹. Finalmente en los hechos restantes se observa que el porcentaje de mujeres es significativamente inferior al de los hombres víctimas (minas antipersonal, secuestro y vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con los grupos armados).

¹ Para la interpretación de estas cifras debe tenerse en cuenta que de acuerdo con el inciso 1 del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se manifiesta que “también son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente”. De esta manera, la similitud de estos porcentajes con el de los hombres puede deberse al hecho de que las mujeres quedan registradas como víctimas-sobrevivientes, en el momento en el que declaran el hecho de homicidio o desaparición forzada de su esposo/compañero, padre, hermano quien fue la víctima directa del hecho (Ver: respuesta derecho de petición Sisma Mujer, Octubre de 2013).

A continuación se presentará una gráfica de barras en donde se realiza una comparación de estos porcentajes entre todos los hechos victimizantes. Se excluye de la presentación de esta información la variable LGBTI pues sus bajos porcentajes no aparecerían aún si fuesen incluidos.

Gráfica 1

Distribución de género en los distintos hechos victimizantes



Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información publicada en la página de internet http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629 de la Unidad de Víctimas, que a su vez pertenece a la Red Nacional de Información.

A pesar de la gravedad de que los delitos contra la libertad y la integridad sexual sean mayoritariamente cometidos contra mujeres, este hecho no sorprende. Esto porque distintas fuentes de información (por ejemplo las encuestas de Profamilia, los informes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros) arrojan sistemáticamente que la mayoría de las víctimas de violencia sexual son mujeres. Este es un delito en donde existe un efecto desproporcionado sobre las mujeres basado en las construcciones culturales estereotipadas que existen alrededor del género femenino.

El hecho de que la mayoría de las víctimas del desplazamiento sean mujeres tampoco asombra. Esto porque ya múltiples organizaciones han hablado del efecto desproporcionado del desplazamiento en la vida de las mujeres. En este sentido, la Corte Constitucional produjo el Auto 092 de 2008 en donde analizó y caracterizó este fenómeno, dedicándose además a registrar la sistematicidad y generalidad de la violencia sexual en estos contextos.

Por su parte, el porcentaje de mujeres amenazadas así como el número absoluto de casos registrados, es preocupante. Este delito se ha asociado en el imaginario social a actividades relacionadas con la militancia política de izquierda, con sindicatos y tal vez con organizaciones sociales. Esto usualmente ligado a emblemáticas figuras masculinas. Las cifras muestran sin embargo, otro panorama. La mayoría de las víctimas no son hombres, y por la enorme cantidad de casos registrados, es legítimo asumir que la mayoría tampoco son grandes figuras de la política nacional o regional. Las mujeres se encuentran aquí de forma mayoritaria, lo cual llama la atención sobre la precariedad de su situación y también sobre el contenido de las amenazas. Si bien la información publicada no puede darnos pistas a este respecto, es válido asumir que probablemente estas mujeres hayan recibido amenazas por características asociadas al género femenino, como lo son: la familia, su comportamiento o vida sexual, una militancia política o social considera transgresora de los paradigmas sociales, etc.

En el caso de los delitos en donde las mujeres no son mayoría pero sí son un porcentaje significativo varios puntos pueden resaltarse. En primer lugar, en el caso del *homicidio* y de la *desaparición* las cifras pueden ser engañosas, esto porque como ya se explicó, en estos dos hechos victimizantes se incluyen tanto víctimas directas como indirectas. Realizar afirmaciones o interpretaciones sobre estos datos puede ser peligroso; aunque sí llama la atención la paridad de los indicadores, pues aún en el caso de que la mayoría de las mujeres registradas sean víctimas indirectas esta situación sugiere que muchas de ellas están dejando a un lado el silencio y deciden denunciar situaciones de violencia vividas por sus familiares, parejas o allegados.

El caso del *acto terrorista* no llama particularmente la atención pues la relativa paridad de los indicadores de hombres y mujeres puede deberse a la aleatoriedad de este tipo de eventos. Más aún, la leve superioridad del número de víctimas

hombres puede explicarse porque muchos de estos actos se cometieron en estaciones de policía, batallones del ejército, etc., espacios en donde la presencia masculina es mayoritaria.

Por su lado, el caso de la *tortura* es particularmente importante. Si bien las cifras de este hecho victimizante son inferiores si se le compara con los otros, preocupa que tan alto porcentaje de víctimas sean mujeres. Esto porque es de común conocimiento que la tortura se caracteriza por deshumanizar a la persona torturada para obtener aquello que se requiere o desea de ella. Más allá de esto, es bien sabido que en otros contextos latinoamericanos como la dictadura argentina, se registraron torturas particulares y específicas para las mujeres. Así, los mecanismos para tortura incluyeron en este país: violencia sexual, mutilación de senos o del área genital, realización de abortos o cesáreas no deseadas, amenaza de pérdida o asesinato del hijo –nacido o por nacer-, entre otras². En este hecho victimizante, la revisión de los casos sería relevante pues permitiría identificar si se empleó un tipo de violencia particularmente “pensado” para las mujeres. En este caso podrían identificarse nuevos eventos que entrarían en la categoría de delitos contra la integridad y la libertad sexual.

Finalmente dentro de esta categoría de hechos victimizantes también se encuentran el *abandono o despojo forzado de tierras* y la *pérdida de bienes o inmuebles*. Lo que tienen en común estos dos casos es que en ambas ocasiones los porcentajes de hombres y mujeres son muy similares. Lo preocupante aquí es que esos porcentajes son muy pequeños, pues en la mayoría de los casos no se determina o no se identifica el sexo de la víctima. Esta es una limitación seria en todos los casos, sobre todo con una variable tan fácil de registrar como el género, que además en los otros hechos victimizantes no presenta este tipo de problemas metodológicos. A pesar de esto, con los datos existentes, podría pensarse que las afectaciones a la propiedad suceden de forma más o menos igualitaria entre hombres y mujeres.

En la última categoría de hechos -donde los hombres son mayoría- pueden realizarse otra serie de interpretaciones. Por un lado, la mayoría de los hombres en los casos de *minas antipersonal* no sorprende pues la mayoría de las víctimas de estos hechos son soldados que cayeron en campos minados en el marco de su trabajo. En el caso del *secuestro* las cifras arrojan que aproximadamente por cada mujer secuestrada en el marco del conflicto armado, tres hombres también vivieron esta misma situación. Esta disparidad podría deberse a que muchos de los secuestros se hicieron en el contexto de tomas a bases militares, en donde masivamente fueron secuestrados soldados y también policías. Este fenómeno, sin embargo, merece mayor investigación, por lo menos en cuanto a las dinámicas de género que allí se observan. Finalmente en el caso la *vinculación de niños, niñas y adolescentes*, el porcentaje de mujeres es muy inferior al de los hombres, aún cuando el porcentaje de mujeres no es bajo, pues alcanza un 32,5%. Esto puede deberse a que en efecto

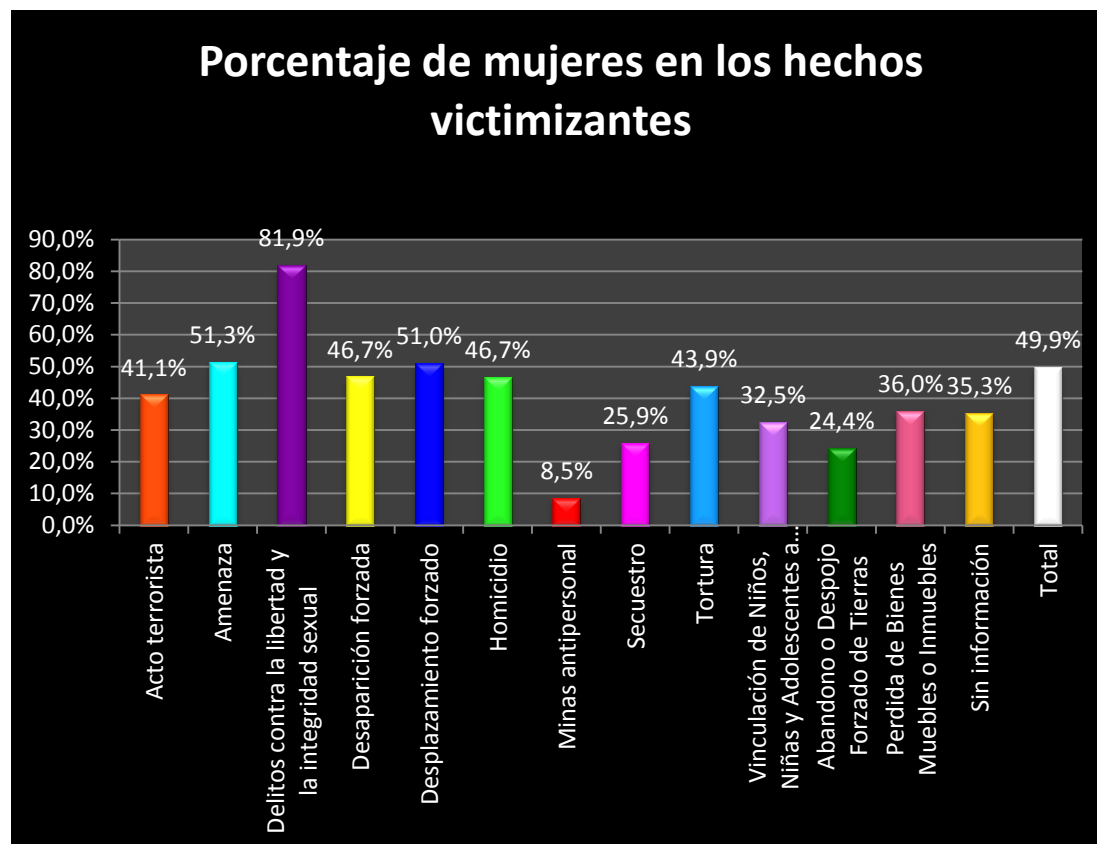
² El documento clásico que se cita al respecto es el Informe *¡Nunca Más!*, producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). En el capítulo dedicado a las víctimas se reproducen múltiples relatos de mujeres que dan cuenta del tipo de violencia diferencial que vivieron por ser parte del género femenino.

en el conflicto armado la presencia de mujeres es menor que la de los hombres, aunque existen variaciones significativas en la composición de los distintos grupos armados, pues mientras que los paramilitares siempre registraron baja presencia femenina, las FARC han llegado a afirmar que el 40% de sus filas las conforman mujeres³.

A continuación se presenta un diagrama de barras en donde se comparan únicamente los porcentajes de mujeres en todos los hechos victimizantes. Esta gráfica permite observar con mayor detalle y claridad las diferencias analizadas hasta este punto.

³ Ferro Medina, Juan Guillermo y Uribe Ramón, Graciela. *El orden de la guerra. Las FARC-EP: Entre la organización y la política*. 2002. Centro Editorial Javeriano CEJA, Bogotá, p 67.

Gráfica 2
Porcentaje de mujeres en los hechos victimizantes



Fuente: elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información publicada en la página de internet http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629 de la Unidad de Víctimas, que a su vez pertenece a la Red Nacional de Información.

Hasta aquí lo dicho permite caracterizar qué tipo de violencia viven las mujeres con mayor frecuencia y en cuáles hechos victimizantes constituyen la mayoría de las víctimas. Sin embargo esto no dice nada sobre los actores responsables de

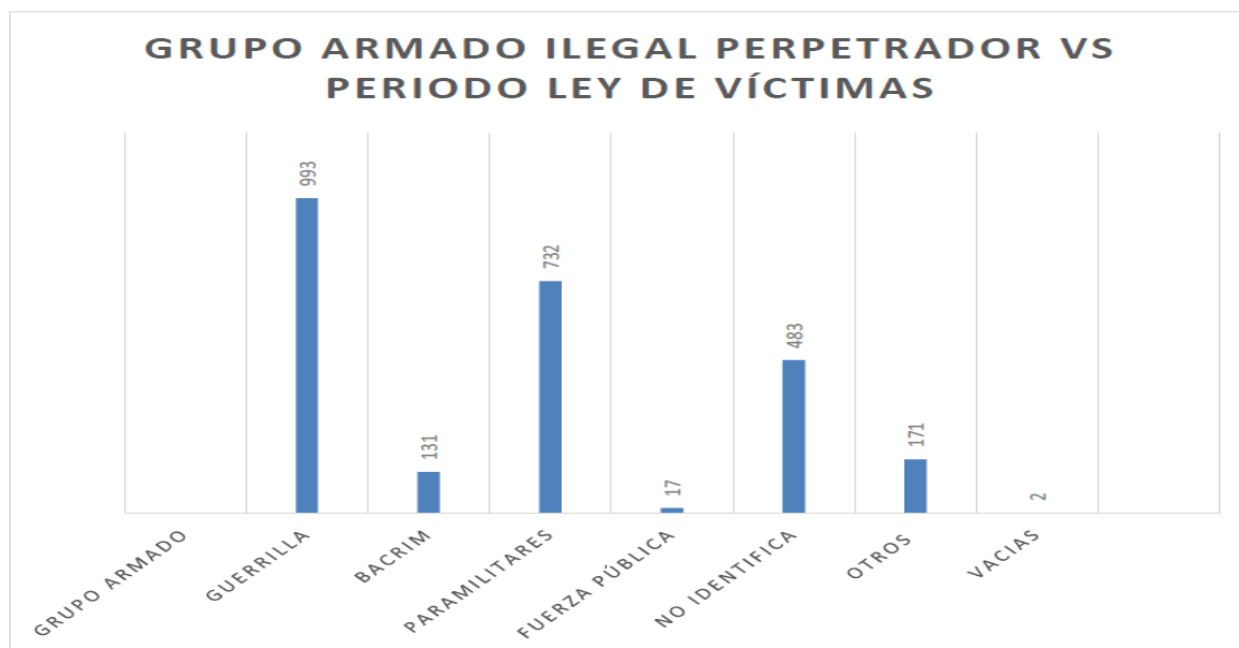
victimizar a las mujeres. Como se identificó en la sección precedente esta es una limitación de la herramienta, que impide caracterizar de forma precisa la violencia vivida por las víctimas. Para ello es fundamental saber quién(es) es el responsable de la violencia, e identificar si existen patrones, comportamientos o modus operandi característicos de cada grupo que puedan o no afectar de forma diferenciada a las mujeres.

A pesar de lo anterior la Corporación Sisma Mujer tuvo la oportunidad de acceder a la información de los victimarios en los *delitos contra la libertad y la integridad sexual*, en donde como se vio, las mujeres son la mayoría de las víctimas⁴. A continuación se presenta la gráfica realizada por la UARIV y enviada a la Corporación Sisma Mujer; en ella se exhiben el número de casos atribuidos a cada actor armado de aquellas declaraciones que identificaron presuntos responsables. Vale la pena mencionar que estos datos tienen corte 31 de septiembre de 2013.

⁴ La Corporación Sisma Mujer tuvo la oportunidad de acceder a esta información gracias a una reunión realizada el pasado 23 de septiembre con miembros de la UARIV. En esa ocasión se llevaron algunas preguntas sobre la información recaudada por la Unidad y por el RUV, que fueron analizadas, respondidas y enviadas a la Corporación Sisma Mujer el pasado 30 de octubre.

Gráfica 3

Responsables de los delitos contra la libertad y la integridad sexual



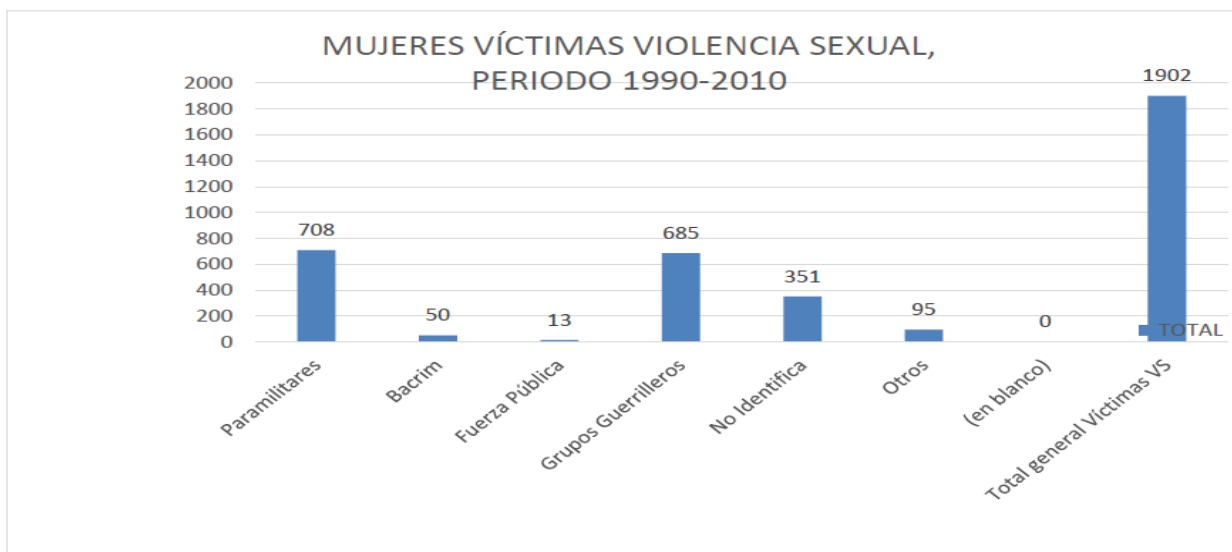
Fuente: Respuesta de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a la Víctimas a las respuestas formuladas por la Corporación Sisma Mujer en reunión realizada el 23 de septiembre de 2013.

Como se puede observar el actor armado con mayor número de casos atribuidos es la guerrilla. Este hallazgo es sorprendente pues usualmente se afirma que fueron los paramilitares -y no la guerrilla- los que hicieron uso de la violencia sexual de forma sistemática y generalizada, como estrategia de guerra para conquistar aquellos territorios que hacían parte de su estrategia geopolítica. Ante esta configuración de la violencia sexual, que transforma los paradigmas de la investigación sobre este tema en el país, la Corporación Sisma Mujer preguntó a la UARIV el porqué de las cifras entregadas. Su interpretación afirma que el mayor número de delitos atribuidos a la guerrilla se explica porque grupos armados ilegales como el ELN, las FARC y el EPL han estado presentes a lo largo de los 28 años que abarca el RUV mientras que esto no es así para los grupos paramilitares. Para probar este punto, la UARIV presenta una nueva gráfica

que abarca desde 1990 y llega hasta el 2010, y afirma que en este período de tiempo son los paramilitares los que concentran mayor número de casos. A continuación se presenta la gráfica.

Gráfica 4

Responsables de los delitos contra la libertad y la integridad sexual en el período 1990-2010



Fuente: Respuesta de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a la Víctimas a las respuestas formuladas por la Corporación Sisma Mujer en reunión realizada el 23 de septiembre de 2013

Esta explicación de la UARIV si bien parcialmente apoyada por esta última gráfica es insatisfactoria por varias razones. En primer lugar la diferencia entre las cifras de grupos guerrilleros y paramilitares no es muy grande en el período que abarca desde 1990 y llega hasta el 2010, y por eso es difícil atribuir la explicación de la variación de los casos simplemente a la temporalidad. Los grupos paramilitares sólo exceden en 23 casos a los grupos guerrilleros. En segundo lugar, a pesar de los cambios históricos que han vivido los paramilitares a lo largo del tiempo, es posible afirmar que desde 1985 ya existían estructuras paramilitares así como grupos guerrilleros. Por último, el alto número de casos

sindicados a la guerrilla no pueden simplemente atribuirse a su larga trayectoria histórica sino que deben hallar explicación en estrategias y prácticas propias del grupo armado. En este sentido, las cifras presentadas sugieren que se está ante un panorama inexplorado de violencia sexual en el país, en donde las guerrillas cobran protagonismo, más aún cuando en la actualidad se está cursando un proceso de paz.

A nivel departamental

En la pestaña del *Enfoque diferencial* es posible buscar información de todos los hechos victimizantes en cada uno de los departamentos. Esto es fundamental pues permite comparar el comportamiento de las variables a lo largo del territorio nacional. El problema es que si se suman todos los datos de todos los departamentos el resultado no coincide con el total reportado para todos los hechos en esa misma pestaña, y tampoco con los reportados en la pestaña *Reporte General*. A pesar de esto, a continuación se presentarán estos datos, suponiendo que tal vez las diferencias en las cifras se deban a que existen casos en los que el departamento en donde ocurrió el hecho no fue identificado y por tanto no es incluido.

A continuación se presenta una tabla en donde se muestra el número de mujeres víctimas en los hechos victimizantes en todos los departamentos. Vale la pena aclarar que no se incluye la variable *Sin información* pues fueron muy pocos los casos reportados aquí, también que las celdas que están en blanco no estaban incluidas en el reporte de cada departamento. Es posible asumir que esto se debe a que no se reportaron casos para ese hecho en ese departamento en específico, sin embargo, para mayor claridad esto debería estar representado con el hecho victimizante y el valor 0 correspondiente. Debido a que esto es una suposición, aquí se evito poner 0 en esas casillas. Además de esto, es importante anotar que para cada hecho victimizante se subrayaron con morado claro los cinco departamentos con los valores más altos registrados.

Tabla 3

Número de mujeres víctimas en los hechos victimizantes en cada departamento

Departamento	Número de mujeres víctimas en los hechos victimizantes en cada departamento												
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición forzada	Desplazamiento forzado	Homicidio	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Secuestro	Tortura	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Total
Amazonas	0	31	3	20	709	57	1	1	2	3		2	829
Antioquia	1750	10582	478	7950	493872	71788	178	1302	487	201	115	1281	589984
Arauca	289	621	23	895	44039	5429	34	129	53	52		403	51967
Atlántico	44	119	5	199	5228	2227	0	6	18	0		26	7872
Bogotá	338	220	5	197	3767	968	3	107	8	13		867	6493
Bolívar	678	1615	120	1059	214333	6572	21	245	71	34	196	347	225291
Boyacá	81	296	17	376	10301	1981	5	87	18	23		52	13237
Caldas	261	663	41	579	38060	4857	6	81	17	24		114	44703
Caquetá	717	4360	73	1540	119839	8932	48	224	70	131		1206	137140
Casanare	102	407	31	705	16684	3489	8	127	51	48		148	21800
Cauca	4375	3839	142	851	112341	16228	63	179	94	110		5307	143529
César	406	1583	78	1705	135558	14900	9	452	81	33	178	473	155456
Chocó	758	2230	82	575	146988	3064	12	140	26	46		1132	155053
Córdoba	185	1196	66	1201	115385	7598	12	23	19	19	295	241	126240

Cundinamarca	119	600	44	440	39409	4264	11	204	38	26		82	45237
Guanía	3	63		21	2723	27	0	9	4	4	0	6	2860
Guaviare	152	454	17	933	32022	1665	39	52	28	45		168	35575
Huila	236	1715	38	327	47198	6096	18	126	42	41		1515	57352
La Guajira	158	468	6	303	50501	4229	2	82	33	13		306	56101
Magdalena	165	1884	125	1209	172558	8681	9	135	108	17	136	449	185476
Meta	402	1077	60	2979	82495	9686	72	235	60	166	93	537	97862
N. de Santander	546	505	69	974	78757	12040	45	286	67	15	79	782	94165
Nariño	3396	3166	192	1047	140576	10667	136	249	109	62	123	4954	164677
Putumayo	470	1884	168	1550	92160	9271	49	102	88	74	55	595	106466
Quindío	47	268	6	90	5106	1063	1	21	10	3		33	6648
Risaralda	75	426	21	246	15521	3431	1	63	25	24		38	19871
San Andrés					18	11				0			29
Santander	200	791	69	1023	58062	9141	27	260	50	50	54	76	69803
Sucre	369	1005	40	475	91351	4794	5	138	31	10	221	143	98582
Tolima	400	3024	93	674	113230	7447	27	126	48	99	106	835	126109
Valle del Cauca	623	2595	103	1500	117014	14438	7	347	113	33	101	3371	140245
Vaupés	60	89		25	2582	87	5	31	6	14		8	2907
Vichada	15	124	9	177	8526	227	1	19	3	20		20	9141
Totales	17420	47900	2224	31845	2606913	255355	855	5588	1878	1453	1752	25517	2998700

Fuente: elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información publicada en la página de internet http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629 de la Unidad de Víctimas, que a su vez pertenece a la Red Nacional de Información.

Como se pueda observar, esos “cinco primeros puestos” no se encuentran dispersos aleatoriamente en la tabla, por el contrario, existen varios departamentos que tienen los mayores números de víctimas mujeres en varios de los hechos victimizantes. Es el caso por ejemplo de Antioquia, departamento que, en once de los doce hechos victimizantes, se encuentra entre los cinco primeros departamentos con mayor número de casos de mujeres víctimas (excepto en el caso

de *abandono o despojo forzado de tierras*). Otros departamentos que se encuentran en esos primeros cinco puestos en varios de los hechos victimizantes son Cauca (en ocho de los doce hechos victimizantes de la tabla) y Nariño (en siete de los doce hechos victimizantes), y en menor frecuencia, Valle del Cauca, Magdalena, César y Caquetá (cada uno en cuatro ocasiones de las doce posibles).

Estas tendencias son importantes pues sugieren que en determinadas zonas o regiones del país ha existido históricamente mayores riesgos para las mujeres, y en esta medida han sido victimizadas en mayor medida. Esto, no obstante, debe ser mirado con cautela pues es importante tener en cuenta el tamaño del departamento y de su población. Así, por ejemplo, esos altos números reportados en Antioquia se pueden explicar por un alto grado de violencia en contra de la mujer, pero también porque este es uno de los departamentos más poblados del país⁵. Los casos de Cauca y Nariño, serían más preocupantes aún pues presentan un número alto de víctimas mujeres en departamentos en donde la población no es tan elevada⁶. Este análisis, que tiene como variable de control la población departamental, sobrepasa el objetivo de este artículo pues habría que analizar las cifras de cada año en cada departamento según la tasa estimada de población para ese año. Este, no obstante, sería un análisis importantísimo para entender las dinámicas de la violencia contra la mujer a lo largo del tiempo.

Además de esto, de la tabla anterior también se pueden resaltar hallazgos sobre aquellos hechos victimizantes que afectan en mayor proporción a las mujeres y que ya fueron destacados en la sección anterior. Es el caso de los hechos de *amenaza, desplazamiento y delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado*. En el primer caso se observa que los departamentos que reportan los más altos número de casos son: Antioquia, Caquetá, Cauca, Nariño y Tolima. En el segundo, los departamentos que reportan un mayor número de mujeres desplazadas son: Antioquia, Bolívar, Magdalena, Chocó y Nariño. Por último, en el caso de la violencia sexual contra la mujer, los departamentos que reportaron mayor afectación fueron: Antioquia, Nariño, Putumayo, Cauca y Magdalena.

⁵ Según el DANE, la población estimada del departamento de Antioquia para el año 2010 es de 6.065.846 personas. Información disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/05000T7T000.PDF

⁶ Según el DANE, la población estimada del departamento del Cauca para el Año 2010 es de 1.318.983, y la del departamento de Nariño es de 1.639.569. Información encontrada en http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19000T7T000.PDF y http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/52000T7T000.PDF respectivamente.

El hecho de que en estas afectaciones varios departamentos se repitan en los hechos (Antioquia, Cauca, Nariño) de nuevo conduce a pensar que por razones hasta ahora inexploradas, las mujeres han sido víctimas de violencia en algunas regiones del país más que en otras. Esto se deba probablemente a la presencia diferenciada del Estado y de los diversos grupos armados, no obstante, una hipótesis como esta no puede probarse con los datos aquí analizados, en primera medida porque nada se dice en esta herramienta de los presuntos o probables victimarios.

Lo dicho hasta este punto se refiere a las cifras absolutas reportadas en todos los departamentos. A continuación se presentará una tabla con los porcentajes de mujeres víctimas en cada hecho victimizante en todos los departamentos, esto con el fin de enriquecer el análisis, y observar si en algunos escenarios, el porcentaje de mujeres víctimas sobrepasa el promedio nacional. En esta ocasión se subrayaron en morado aquellas casillas que superan por lo menos en dos puntos porcentuales al promedio nacional del respectivo hecho victimizante.

Tabla 4

Porcentaje de mujeres víctimas en los hechos victimizantes en cada departamento

Departamento	Porcentaje de mujeres víctimas en los hechos victimizantes en cada departamento											
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Amenaza	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Desaparición forzada	Desplazamiento forzado	Homicidio	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Secuestro	Tortura	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles
Amazonas	0,0%	49,2%	100,0%	48,8	52,7%	47,1%	25,0%	50,0%	50,0%	50,0%	-	66,7%

				%								
Antioquia	36,1%	52,9%	84,6%	46,8%	51,2%	46,8%	8,1%	25,1%	44,2%	30,3%	19,8%	23,4%
Arauca	35,5%	51,1%	79,3%	47,9%	51,5%	47,0%	6,5%	25,6%	54,6%	28,4%	-	34,9%
Atlántico	36,1%	53,8%	100,0%	43,8%	51,9%	46,1%	0,0%	8,7%	47,4%	0,0%	-	12,3%
Bogotá	26,4%	46,9%	83,3%	46,5%	51,7%	46,3%	13,0%	32,8%	32,0%	21,3%	-	24,4%
Bolívar	43,4%	48,7%	87,0%	47,0%	49,8%	46,3%	4,2%	20,3%	44,7%	30,9%	24,2%	32,8%
Boyacá	33,9%	51,3%	89,5%	46,0%	52,0%	46,1%	5,7%	24,4%	33,3%	34,8%	-	5,8%
Caldas	43,5%	48,8%	80,4%	46,0%	49,8%	46,7%	3,5%	19,0%	32,7%	23,3%	-	22,1%
Caquetá	37,2%	50,2%	73,8%	46,8%	50,4%	46,7%	8,9%	19,2%	41,1%	25,4%	-	36,5%
Casanare	40,7%	51,0%	79,3%	46,2%	51,0%	46,8%	6,0%	27,9%	36,6%	34,7%	-	41,0%
Cauca	45,7%	51,4%	89,3%	47,8%	51,6%	46,9%	12,3%	23,1%	38,1%	36,2%	-	44,7%
César	43,9%	50,0%	77,2%	47,0%	50,6%	47,2%	6,9%	20,2%	40,3%	35,1%	22,0%	35,1%

				%								
Chocó	41,9%	52,5%	90,4%	45,8%	51,0%	46,7%	5,0%	17,2%	47,5%	28,8%	29,6%	50,6%
Córdoba	31,9%	50,1%	95,7%	45,2%	50,9%	46,3%	7,3%	24,4%	42,2%	35,1%	-	13,2%
Cundinamarca	48,1%	53,8%	87,2%	47,4%	51,4%	46,6%	13,6%	21,6%	35,1%	26,9%	-	31,3%
Guanía	37,5%	57,3%	-	47,7%	49,8%	52,9%	0,0%	50,0%	80,0%	36,4%	-	46,2%
Guaviare	43,3%	50,3%	85,0%	48,2%	50,3%	46,7%	18,3%	20,1%	45,2%	37,2%	-	37,8%
Huila	34,6%	52,3%	70,4%	46,9%	51,3%	47,6%	7,8%	27,6%	53,8%	35,7%	-	34,5%
La Guajira	45,3%	50,1%	100,0%	45,6%	50,6%	46,7%	4,3%	17,7%	48,5%	48,1%	-	36,5%
Magdalena	40,8%	49,8%	88,7%	45,9%	50,7%	46,5%	23,7%	19,4%	38,4%	42,5%	19,4%	41,2%
Meta	33,6%	49,6%	74,1%	47,2%	50,1%	47,9%	6,8%	24,2%	38,2%	35,2%	27,8%	17,0%
N. de Santander	46,8%	50,9%	90,1%	46,5%	52,0%	46,1%	17,2%	24,9%	35,6%	26,3%	21,5%	44,7%
Nariño	34,9%	49,1%	82,1%	46,7%	50,1%	46,7%	6,4%	23,5%	39,0%	17,4%	25,0%	27,7%

				%								
Putumayo	40,7%	50,1%	87,5%	46,4%	51,1%	47,0%	12,6%	24,7%	38,4%	32,0%	42,6%	42,3%
Quindío	34,1%	50,0%	85,7%	51,4%	51,4%	48,4%	3,6%	36,8%	52,6%	27,3%	-	22,1%
Risaralda	35,2%	53,2%	84,0%	45,9%	50,7%	47,4%	5,3%	24,0%	41,0%	50,0%	-	21,8%
San Andrés	-	-	-	-	47,4%	47,8%	-	-	-	0,0%	-	-
Santander	36,2%	49,2%	87,3%	46,7%	50,9%	47,3%	10,3%	22,2%	30,9%	34,7%	27,8%	20,6%
Sucre	41,8%	50,5%	78,4%	48,7%	50,3%	46,9%	6,9%	20,3%	43,7%	30,3%	23,2%	38,5%
Tolima	39,1%	51,5%	86,1%	46,4%	51,2%	46,3%	5,4%	17,9%	38,1%	32,7%	28,8%	25,0%
Valle del Cauca	37,7%	50,9%	82,4%	48,0%	52,1%	46,4%	3,6%	33,2%	46,5%	18,5%	24,5%	48,3%
Vaupés	44,4%	51,1%	-	52,1%	50,0%	44,8%	13,2%	25,2%	35,3%	45,2%	--	36,4%
Vichada	20,3%	49,8%	69,2%	50,9%	50,3%	49,9%	9,1%	27,9%	42,9%	40,0%	-	13,0%
Totales	41,4%	51,3%	84,8%	46,9%	51,0%	46,8%	8,4%	23,5%	41,2%	31,5%	24,4%	36,0%

En este caso se observa que no existe un patrón o concentración de casos como el observado en la tabla 3. En los casos de *tortura, minas antipersonal, secuestro, vinculación de niños, niñas y adolescentes, abandono o despojo forzado de tierras y pérdida de bienes muebles o inmuebles*, se observan muchas casillas resaltadas en morado. Esto significa que en estos hechos existe una gran variación en los porcentajes en todos los departamentos. Esto no sucede en los otros hechos en donde se observan menor cantidad de casillas resaltadas.

En los tres hechos en donde las mujeres son mayoría se pueden observar distintas cosas. Por un lado, en el caso de la *amenaza*, se observa que sólo 3 departamentos superan por más de dos puntos el porcentaje nacional. Es el caso de Atlántico, Cundinamarca y Guanía. Particularmente elevado es el porcentaje de este último departamento, en donde un 57,3% de las víctimas de este delito son mujeres. Pasando al caso del *desplazamiento* se observa que ninguna casilla está resaltada. Esto demuestra que todos los porcentajes son muy similares entre sí, lo cual significa que en todos los departamentos aproximadamente la misma proporción de mujeres fueron afectadas por este delito. Finalmente, en el caso de los *delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado*, se observan varias casillas resaltadas, lo cual resalta que la variación en este caso es más pronunciada. Los departamentos que superaron el promedio porcentual nacional fueron: Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo y Santander. Este hallazgo, aunado a la variación de las cifras absolutas analizadas en la tabla 3, demuestra que la violencia sexual no es, como lo asegura Elisabeth Wood, un fenómeno inevitable⁷. Los datos presentados por el RUV demuestran que existe una variación tanto en el número de mujeres víctimas, como en el porcentaje de ellas en el total de las víctimas.

⁷ Esto argumentado en artículo como: *Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable*. 2012. Disponible en: <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDwOFjAB&url=http%3A%2F%2Frevistas.urosario.edu.co%2Findex.php%2Fsociojuridicos%2Farticle%2Fdownload%2F1935%2F1788&ei=chFsUtfjOMr5kQerw4CYAQ&usq=AFOjCNG1LXr82emsFnOySAS8n9Csi7LK8A&sig2=OMY6Eww08gy1dn9z4sEJgA&bvm=bv.55123115.d.eW0>